

# 11 DE JULIO DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN



## ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN

**1798**

Thomas Malthus fue el primero en señalar que el crecimiento demográfico es un importante motivo de preocupación. Llegó a la conclusión de que la población siempre aumentará más rápidamente que la producción de alimentos y, en consecuencia, el crecimiento demográfico será una causa fundamental de hambruna, pobreza, enfermedad y mortalidad.

**Mediados  
del siglo 18**

Karl Marx y Fredrick Engels adujeron que la atención debía centrarse no en una boca para alimentar sino en dos manos que poner a trabajar. A su juicio, la cuestión de redistribuir la riqueza era fundamental para subsanar la pobreza, y pensaban que la ciencia iba a resolver el problema de la alimentación.

**Decenio  
de 1960**

En 1965, la economista y demógrafa Ester Boserup afirmó que una cierta "presión" demográfica es un factor positivo para el desarrollo: las zonas más densamente pobladas del mundo son las más desarrolladas.  
En 1968, el biólogo Paul Ehrlich publicó el libro titulado The Population Bomb (La bomba demográfica), en el cual planteó un enfoque neomaltusiano en el sentido de que el crecimiento de la población es causa de hambre y degradación del medio ambiente.

1974

En la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest, los países industrializados consideraron que el acelerado crecimiento de la población en los países en desarrollo es un importante obstáculo entre los que impiden el desarrollo. Los países en desarrollo afirmaron que “el desarrollo es el mejor anticonceptivo” y exhortaron a proporcionar asistencia económica y para el desarrollo y a no focalizar la atención en la población.

1984

En la Conferencia Internacional sobre Población celebrada en México se constató que algunos influyentes países donantes, en especial los Estados Unidos, habían cambiado su opinión y a la sazón consideraban que los factores de población eran “neutrales para el desarrollo”.

A partir de la reunión en Bucarest, muchos países en desarrollo habían comprobado la correlación entre el acelerado crecimiento demográfico y la lentitud del desarrollo, puesto que era evidente que dicho crecimiento perjudicaba el crecimiento económico.

1994

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo, surgió un nuevo consenso internacional, cuando 179 países suscribieron el Programa de Acción de la CIPD:

Un enfoque basado en los derechos humanos: En lugar de satisfacer únicamente las llamadas necesidades básicas de las personas, se convino en que el objetivo era posibilitar que las mujeres y los hombres disfrutaran del derecho a la salud y decidieran acerca de la cantidad, el espaciamiento y el momento en que nacieran sus hijos; para esto se requería ofrecer servicios de salud de calidad—como los que proporcionan opciones bien fundamentadas sobre métodos anticonceptivos—y asignar a los gobiernos la responsabilidad de velar por la vigencia de esos derechos.

Un enfoque integrado: Anteriormente, se había tendido a realizar programas verticales en paralelo, por ejemplo, programas de planificación de la familia y programas de salud maternoinfantil. En presencia del VIH y sida, factor catalizador, se convino en que las cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción debían ser consideradas de manera integrada. En términos prácticos esto significó, por ejemplo, establecer que se asesoraría a las personas sobre infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH y sida, cuando visitaran una clínica de salud con fines de obtener anticonceptivos, o que tras el parto se ofrecería asesoramiento sobre anticoncepción.

Un enfoque que abarca todo el ciclo de vida: Anteriormente, los programas de planificación de la familia y de salud maternoinfantil tenían como grupo beneficiario a las mujeres casadas. En el documento final de la CIPD, el Programa de Acción, se estableció que todos los grupos de edades deberían recibir información y servicios adecuados a sus respectivas necesidades. El Programa de Acción destaca que los adolescentes tienen derecho a recibir educación sobre la sexualidad y a tener acceso a servicios de salud y de anticoncepción.

En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió ampliar la duración del Programa de Acción de la CIPD de modo que excediera el período original de 20 años. Por consiguiente, los objetivos de la CIPD siguen siendo válidos y se consideran de importancia crucial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los objetivos 3, 4, 5 y 6.